

Ayuntamiento de Valladolid

# Valladolid InclusiVA!

II Plan de accesibilidad

2019-2023

Por una ciudad social,  
plural y compartida



Ayuntamiento de  
**Valladolid**



**VALLADOLID**  
ciudad amiga





Ayuntamiento de Valladolid

# Valladolid InclusiVA!

II PLAN DE ACCESIBILIDAD

## 2019-2023

Por una ciudad social, plural y compartida



Ayuntamiento de  
**Valladolid**



VALLADOLID  
ciudad amiga





Valladolid se tiene por una ciudad solidaria, por esos sus vecinos y vecinas aspiramos a que en ella las personas con discapacidad dispongan de las oportunidades y recursos que les permita disfrutar de una vida plena, en igualdad de condiciones y oportunidades de las que gozan el resto de sus convecinos. Para avanzar en esa pretensión se ha elaborado el II Plan Municipal de Accesibilidad, que será efectivo desde 2019 a 2023 y que continúa la senda abierta por el I Plan Municipal vigente hasta ahora.

Según los datos facilitados por la Junta de Castilla y León, en la ciudad de Valladolid viven 22.584 personas con diversidad funcional, lo que representa el 7,54% del total de la población vallisoletana; ello sin contar a las personas mayores, que son 77.714 y suponen el 25,8% de los empadronados y que, por cuestiones propias de la edad, pueden tener en su vida diaria dificultades asociadas a problemas de accesibilidad. Todas esas personas, más las que temporalmente padezcan una discapacidad, han de poder desarrollar una vida normal, y para ello las administraciones públicas deben facilitarles el acceso a los recursos comunitarios disponibles. En consonancia con ello, es propósito del Ayuntamiento de Valladolid hacer realidad el lema de este II Plan, “por una ciudad social, plural y compartida”. Queremos una ciudad más justa, en la que nadie quede al margen.

Como no puede ser de otra manera en los tiempos que corren, este Plan es fruto del trabajo colectivo y de la participación ciudadana, puesto que recoge las propuestas elaboradas por las entidades y agentes sociales del sector que han participado en el grupo de trabajo “Participación Social”, y a través del cual se plasma el compromiso compartido por las distintas Concejalías del Ayuntamiento para avanzar en la accesibilidad.

El II Plan Municipal de Accesibilidad contiene 112 actuaciones, de las cuales 52 constituyen nuevas propuestas, que tienen como objetivo promover los derechos de las personas con discapacidad, pues estas son titulares de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía, por lo que la atención de sus necesidades debe garantizarse aplicando las medidas necesarias para amparar esos derechos. Nuestro compromiso para ello es firme: vamos a seguir mejorando los servicios municipales y el espacio urbano y natural para hacer de Valladolid una ciudad accesible.

*Óscar Puente Santiago  
Alcalde de Valladolid*

**“Las ciudades son las personas que las habitan.  
Hagamos de nuestra ciudad un gran espacio social,  
cada vez más libre de dificultades, un espacio más  
abierto a ser compartido por todas las personas  
que en ella convivimos”**

## II Plan de accesibilidad

### ÍNDICE

<b>1!</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>7</b>
<b>2!</b>	<b>Antecedentes: evaluación I Plan Municipal de Accesibilidad.....</b>	<b>11</b>
<b>3!</b>	<b>Las personas con discapacidad en Valladolid .....</b>	<b>21</b>
<b>4!</b>	<b>Referencias normativas y programáticas.....</b>	<b>31</b>
<b>5!</b>	<b>Ideas fuerza del Plan y líneas estratégicas .....</b>	<b>35</b>
<b>6!</b>	<b>Principios orientadores .....</b>	<b>37</b>
<b>7!</b>	<b>Estructura del Plan.....</b>	<b>41</b>
<b>8!</b>	<b>Objetivos y actuaciones .....</b>	<b>45</b>
<b>9!</b>	<b>Coordinación y seguimiento.....</b>	<b>59</b>
<b>10!</b>	<b>Asignación presupuestaria.....</b>	<b>61</b>
<b>11!</b>	<b>Tablas con actuaciones, órganos responsables e indicadores de evaluación.....</b>	<b>63</b>





# 1! Introducción

## **La ciudad como espacio social, plural y compartido**

Más allá de un cruce de calles e infraestructuras urbanas y comerciales, las ciudades son los espacios donde las personas que las habitan desarrollan sus actividades y su vida cotidiana.

Con una población tendente al cambio y a la diversidad, los municipios deben readaptarse y pensar en ciudades que se estructuren y gestionen como espacios para la convivencia humana, para que todas las personas que la habitan puedan desarrollar sus actividades y acceder al entorno físico, al transporte público, a la información y a la comunicación, como condición previa y necesaria para ejercer sus derechos y obligaciones, teniendo siempre presente que la diversidad funcional es parte de la diversidad humana.

Las barreras que las personas encuentran en una ciudad pueden definirse como aquellos obstáculos en el acceso, la comprensión y la utilización de productos, bienes y servicios puestos a disposición de la ciudadanía y que impiden o dificultan el desarrollo personal, la libre elección y el pleno disfrute del entorno social y comunitario.

La accesibilidad universal es aquella condición que deben cumplir los entornos, procesos, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

Es en la ciudad, donde la accesibilidad adquiere su mayor relevancia, ya que es un derecho y una premisa para la vida autónoma y la participación real de toda la ciudadanía, que beneficia a todas las personas, no solo a quienes tienen diversidad funcional.

Este Plan de Accesibilidad es una herramienta de gestión y planeamiento municipal para que nuestra ciudad avance en su concepto de ciudad como espacio para la convivencia, para crear entornos comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad, comodidad y de la forma más autónoma y natural posible, desde un concepto de Accesibilidad Universal.

La administración local, por ser la más cercana a la ciudadanía, tiene la importante labor de contribuir a la disminución y eliminación de los obstáculos y limitaciones que se encuentran los ciudadanos y las ciudadanas de Valladolid en el desempeño de sus actividades habituales y en el ejercicio de sus derechos, contando con importantes órganos de participación social, para dar voz y cauce a las demandas ciudadanas, y para posibilitar la sensibilización y el cambio cultural hacia valores cada vez más democráticos e inclusivos en nuestra ciudad, cada vez más plural y diversa.

Con la implementación del I Plan Municipal de Accesibilidad, se comenzaron a incorporar de manera sistemática y transversal, en todas las áreas de la actuación municipal, cambios y mejoras en nuestros edificios, servicios, calles y plazas, medios de transporte públicos,... convirtiendo a Valladolid en una ciudad más accesible y amable.

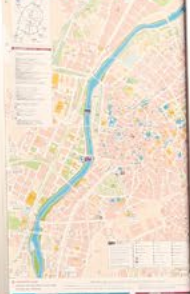
Avanzando en esta línea de trabajo, con este II Plan Municipal de Accesibilidad se renueva el compromiso compartido de todas las concejalías del Ayuntamiento, sus áreas y servicios implicados, para las que la accesibilidad se ha convertido ya en una meta, Porque **“tenemos un motivo”**, queremos una ciudad inclusiva, en la que se promuevan valores compartidos orientados al bien común y a la cohesión social. Una ciudad que permita que las personas con discapacidad tengan las mismas oportunidades y recursos para participar plena y activamente en igualdad de condiciones que las demás personas y **“tenemos miles de razones”**, las 299.715<sup>1</sup> personas que habitan nuestra ciudad y las 455.711<sup>2</sup> que la visitan.

1- N° de habitantes capital de Valladolid. Fuente padrón municipal 2017

2- N° de personas que han visitado la ciudad en 2017. Fuente: INE



PLANO DE LA CIUDAD



valladolid.es



VALLADOLID  
ciudad amiga





# 2! Antecedentes: evaluación I Plan Municipal de Accesibilidad

Bajo el título “ELIMINANDO BARRERAS, INCLUYENDO PERSONAS”, se presentó el I PLAN DE ACCESIBILIDAD del Ayuntamiento de Valladolid para el periodo 2011-2014, aprobado en Junta de Gobierno el día 4 de Febrero de 2011, que se ha mantenido prorrogado hasta la entrada en vigor del siguiente plan.

La finalidad de este primer Plan ha sido favorecer la accesibilidad en el municipio de Valladolid, a través del establecimiento de líneas de actuación, que se desarrollasen mediante la implicación de las áreas municipales y con la participación de las organizaciones sociales.

Para ello, se diseñaron acciones tendentes a mejorar la accesibilidad y evitar o suprimir las barreras arquitectónicas, urbanísticas, en el transporte y en la comunicación, para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Valladolid, a la vez que favorecer la integración en el tejido social de determinados colectivos para los que estas intervenciones son necesarias para llevar una vida autónoma e independiente.











Este I Plan Municipal de Accesibilidad fue estructurado en **diez áreas de actuación**:

- Urbanismo
- Edificación
- Movilidad y transporte
- Comunicación e información
- Bienestar Social
- Formación y empleo
- Fiscalidad e impuestos
- Cultura, ocio y deportes
- Asociacionismo y participación
- Sensibilización

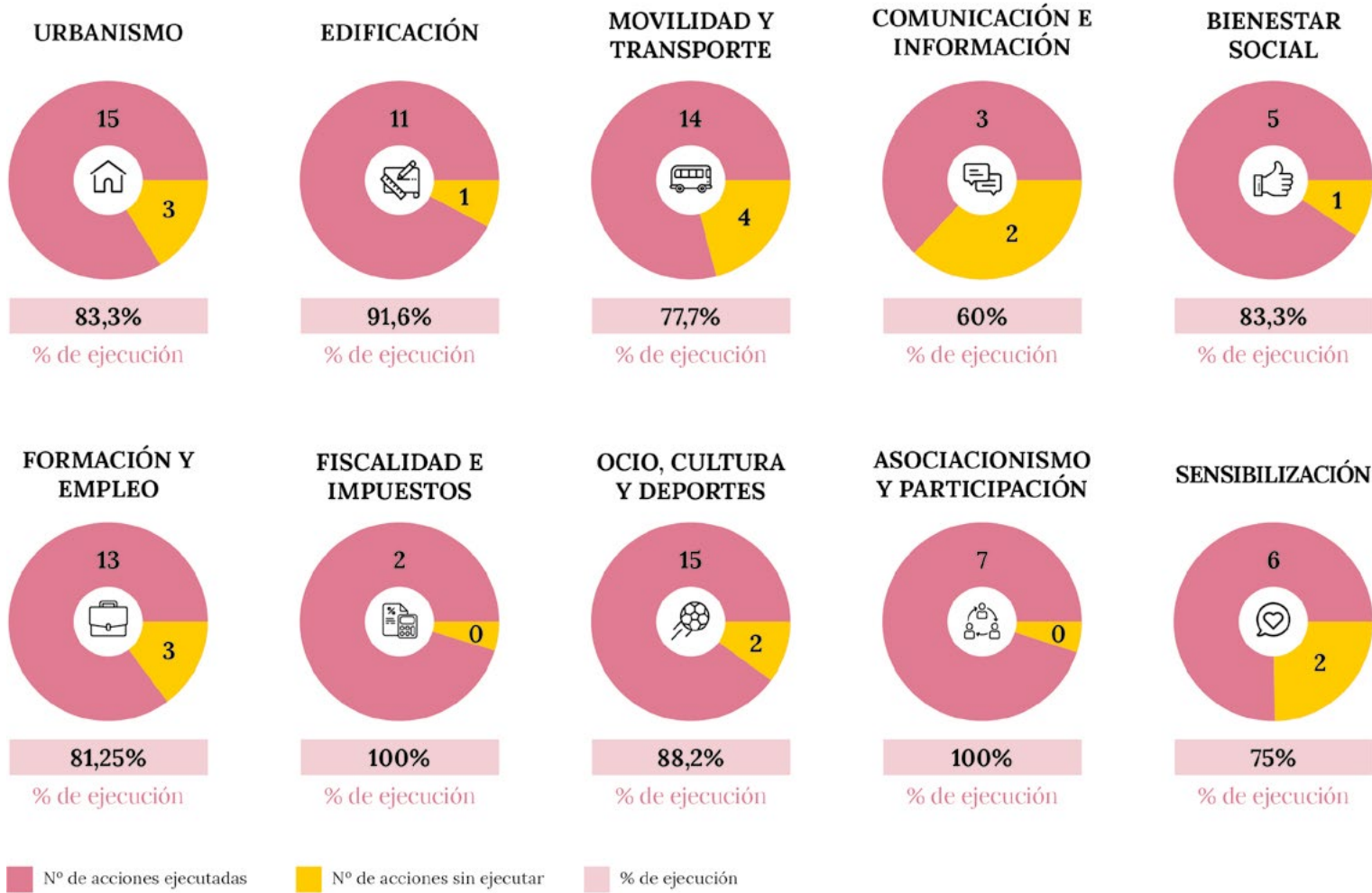
Para la realización del informe de evaluación de este I Plan de Accesibilidad se ha procedido a una evaluación cuantitativa interna, elaborada por personal técnico municipal y a una evaluación cualitativa-participativa, en la que se ha contado con la participación de las entidades del sector que forman parte del Consejo Municipal de Personas con discapacidad y participantes del grupo de trabajo “Participación Social”, constituido a tal fin.

- 1- La **evaluación cuantitativa del Plan** se ha realizado con base en los datos recogidos entre los años 2011 y 2017, de todas las acciones previstas en los planes de acción anuales y las acciones ejecutadas, también anualmente.

Los datos de esta evaluación cuantitativa son los siguientes:

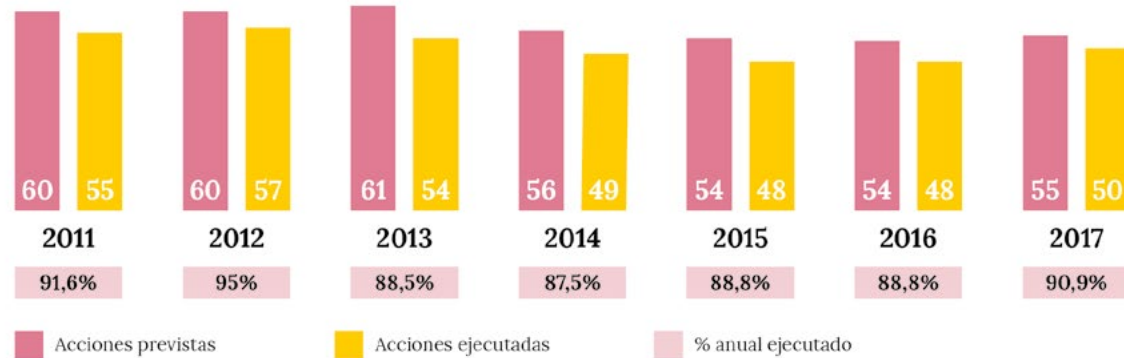
DATOS DE EJECUCIÓN POR ÁREA DE INTERVENCIÓN / AÑOS								
AÑOS		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	<b>URBANISMO</b>							
	Acciones previstas	9	11	11	10	10	10	10
	Acciones ejecutadas	8	11	9	10	10	10	10
	<b>EDIFICACIÓN</b>							
	Acciones previstas	6	8	7	7	7	7	7
	Acciones ejecutadas	6	6	5	5	5	5	5
	<b>MOVILIDAD Y TRANSPORTE</b>							
	Acciones previstas	6	5	5	5	5	5	5
	Acciones ejecutadas	5	5	5	5	4	4	5
	<b>COMUNICACIÓN</b>							
	Acciones previstas	3	3	4	3	3	3	4
	Acciones ejecutadas	2	3	3	3	3	3	4
	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>							
	Acciones previstas	3	3	3	3	3	3	3
	Acciones ejecutadas	2	2	3	1	1	1	2
	<b>FORMACIÓN Y EMPLEO</b>							
	Acciones previstas	13	6	8	7	8	8	8
	Acciones ejecutadas	12	6	8	5	7	7	6
	<b>FISCALIDAD E IMPUESTOS</b>							
	Acciones previstas	2	2	2	2	2	2	2
	Acciones ejecutadas	2	2	2	2	2	2	2
	<b>OCIO, CULTURA Y DEPORTES</b>							
	Acciones previstas	9	10	9	9	7	7	7
	Acciones ejecutadas	9	10	7	8	7	7	7
	<b>ASOCIACIONISMO Y PARTICIPACIÓN</b>							
	Acciones previstas	7	7	7	7	7	7	7
	Acciones ejecutadas	7	7	7	7	7	7	7
	<b>SENSIBILIZACIÓN</b>							
	Acciones previstas	2	5	5	3	2	2	2
	Acciones ejecutadas	2	5	5	3	2	2	2

ACCIONES PREVISTAS / ACCIONES EJECUTADAS / ACCIONES SIN EJECUTAR POR ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEL PLAN





DATOS DE EJECUCIÓN GLOBAL SEGÚN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PREVISTO



DATOS GLOBALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN



- 2- Para realizar la **evaluación cualitativa del Plan**, se ha contado con la participación de colectivos y entidades del sector que forman parte del Consejo Municipal de Personas con discapacidad. A tal fin, se ha creado un grupo de trabajo, denominado “Participación Social”, grupo encargado de realizar esta evaluación cualitativa, a través de un cuestionario propuesto.

El análisis de la información arrojada por el cuestionario de evaluación es la siguiente:

## Bloque I: Valoración general de Plan

Se ha valorado el **grado de satisfacción** con respecto a los siguientes aspectos con las puntuaciones indicadas:

- Diseño general del Plan: 7,5
- Actuaciones diseñadas: 7
- Desarrollo de las actuaciones: 5,5
- Gestión y coordinación: 5
- Difusión general del Plan: 5,8
- Difusión de las actuaciones del Plan: 4,1
- Resultados obtenidos: 7

Respecto a la variable **comunicación se han obtenido los siguientes resultados:**

- **Adecuación de la difusión:** para el 20% ha sido adecuada, frente al 80% que considera que no lo ha sido, incluyendo las siguientes apreciaciones: difusión insuficiente, centrada solo en el colectivo de personas con discapacidad y con dificultad de localización en la página Web Municipal, en la que no se incluyen además, los formatos accesibles.
- **Adecuación de los formatos accesibles:** para el 50% los formatos accesibles utilizados para la difusión del Plan (lectura fácil, código braille y audio) han sido adecuados, frente al 50% que opinan que no lo han sido, faltando adaptación del contenido en lengua de signos y siendo el color rojo de la impresión poco adecuado para su lectura.
- **Impacto esperado de la difusión:** para el 20% la difusión si ha tenido el impacto esperado, mientras que para el 70% no lo ha tenido, respondiendo no sabe/no contesta el 10% restante.

Respecto al **grado de cumplimiento** de los principios rectores del Plan, se opina que los de igualdad de oportunidades y el de transversalidad se han cumplido al 100%, frente a la accesibilidad universal, la promoción de derechos, la vida autónoma, la participación y diálogo y la sostenibilidad, que se han cumplido al 83%.

## Bloque II: Satisfacción con las actuaciones

En relación con las **áreas del Plan**, el 100% de las entidades encuestadas piensan que son adecuadas a la finalidad del Plan.

En relación con los **objetivos** el 83,3% de las entidades encuestadas consideran que son adecuados a las áreas del Plan, no siendo adecuados para el 16,3% restante, que indican que son demasiado ambiguos para su posterior evaluación.

Las propuestas de **nuevos objetivos** a incluir son:

- Mejorar la difusión de los recursos municipales.
- Mejorar la difusión del Plan.
- Mejorar la participación.
- Ampliar el contenido del área de turismo
- Potenciar ayudas para la mejora de la accesibilidad.
- Incluir cuestiones de accesibilidad cognitiva y señalética.
- Creación de una oficina de accesibilidad municipal.

En relación con las **actuaciones diseñadas**, igualmente el 100% de los cuestionarios recibidos manifiestan que son adecuadas, si bien, se incluye en los comentarios la necesidad de su ejecución total y de la inclusión de medidas de accesibilidad cognitiva, ausentes en el Plan.

Para el 66,6% sí **se ha podido llegar al colectivo de personas con discapacidad con las actuaciones propuestas**, frente al 16,6 % que piensa que no se ha llegado a todo el colectivo, siendo necesario mejorar las actuaciones para personas con discapacidad intelectual y mejorar la difusión general.

## Bloque III: Coordinación

El 33,3% de las entidades encuestadas consideran la coordinación como buena, el 16,6 % como muy buena, otro 16,6 % la valora como mala, no respondiendo a esta cuestión el 33,6 % restante, siendo la **valoración general de 6,8 puntos**.

La valoración negativa se argumenta por la falta de participación que tienen en el seguimiento del Plan, que únicamente realizan a través del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.

El 33% de las entidades encuestadas afirman haber participado **en reuniones para consensuar el Plan**, mientras que el 50 % dicen no haber participado, por no haber sido convocadas y/o por no formar parte del Consejo Sectorial, en ese momento. Respecto a la utilidad de esas reuniones, el 83,3% responden afirmativamente porque se amplían las perspectivas. El 16,6% no ha respondido a las cuestiones anteriores.

### Bloque IV: Oportunidades de mejora

En cuanto a las fortalezas y debilidades de este Plan, las entidades encuestadas han reflejado las siguientes:

#### **Fortalezas:**

- Participativo
- Transversalidad
- Amplio
- Sensibilidad social
- Cohesión
- Estabilidad del Consistorio
- Abarca muchas áreas
- Se tiene en cuenta a colectivos
- Tener en cuenta a las personas con discapacidad
- Es muy ambicioso y completo
- Integral
- La participación de las entidades
- Incluye todas las áreas

**Debilidades:**

- Escasa difusión
- Escaso seguimiento
- Sostenibilidad
- Economía
- Al abarcar tantas áreas, a veces se pierden por el camino actuaciones que no se sabe muy bien a quién pertenecen
- Al ser tan amplio es difícil de resumir
- Supervisión del cumplimiento de las medidas tomadas
- Asignar presupuesto
- Adaptaciones del documento dispersas

Asimismo, se incluyen las siguientes **observaciones**, no valoradas en apartados anteriores:

Se indica que **la valoración tanto de las áreas, como de los objetivos y acciones que se presentan en el Plan es buena**, ya que es completo y atiende todos los aspectos de la accesibilidad, **pero se considera que no se ha hecho una coordinación y seguimiento adecuado** por los órganos responsables, **ni tampoco una difusión continua de las acciones desarrolladas**.

Por último, las entidades participantes en la evaluación cualitativa, aportan las siguientes **sugerencias y propuestas de mejora** para tener en cuenta en el siguiente Plan de Accesibilidad:

- Aumentar las **jornadas de presentación, difusión y seguimiento** del Plan.
- **Mejora de la campaña de comunicación** con folletos informativos a la población, en especial, entre el colectivo de personas con discapacidad.
- Mantener un **grupo de trabajo con las entidades del sector** para hacer seguimiento de su puesta en marcha y desarrollo.
- Hacer **una mini guía o díptico accesible** para destacar los **puntos más importantes del Plan**.
- **Mejorar el sistema de indicadores** de evaluación.
- Incluir **mejoras de accesibilidad cognitiva**.
- Mejorar la **accesibilidad de Plan en lectura fácil**.
- Incidir en la **necesidad de formación y competencias del personal de los autobuses urbanos** para la mejor atención de personas con discapacidad.
- Que el siguiente plan **sea abierto a las aportaciones de la ciudadanía**, en una fase de consulta.



# 3! Las personas con discapacidad en Valladolid

## La discapacidad en España

46.572.132 personas,  
de las cuales 3.378.622  
tienen algún tipo de  
discapacidad



De cada 100 personas,  
7,25 tienen discapacidad

## Valladolid InclusiVA!

La población española valorada de discapacidad representa el 7,25% de la población total, estando muy igualada la cifra de hombres y mujeres.

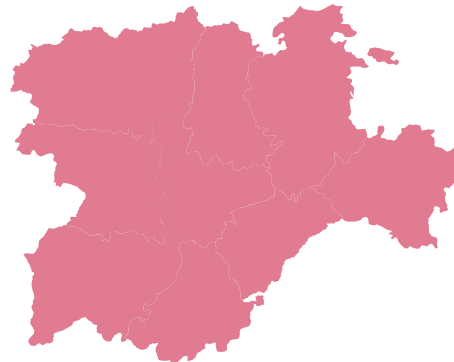
Población total en España	Personas con valoración de discapacidad en España	Hombres con valoración de discapacidad en España	Mujeres con valoración de discapacidad en España
46.572.132	3.378.622	1.686.563	1.692.019
Porcentaje respecto al total	7,25%	3,62%	3,63%

Datos a 31 de diciembre de 2016

### La discapacidad en Castilla y León

2.425.801 personas, de las cuales 170.795 tienen algún tipo de discapacidad

Representan el 5,20 % de la población de España



En Castilla y León, de cada 100 personas, 7,04 tienen discapacidad

De cada 100 personas con discapacidad en Castilla y León, 51,8 son hombres y 48,1 son mujeres

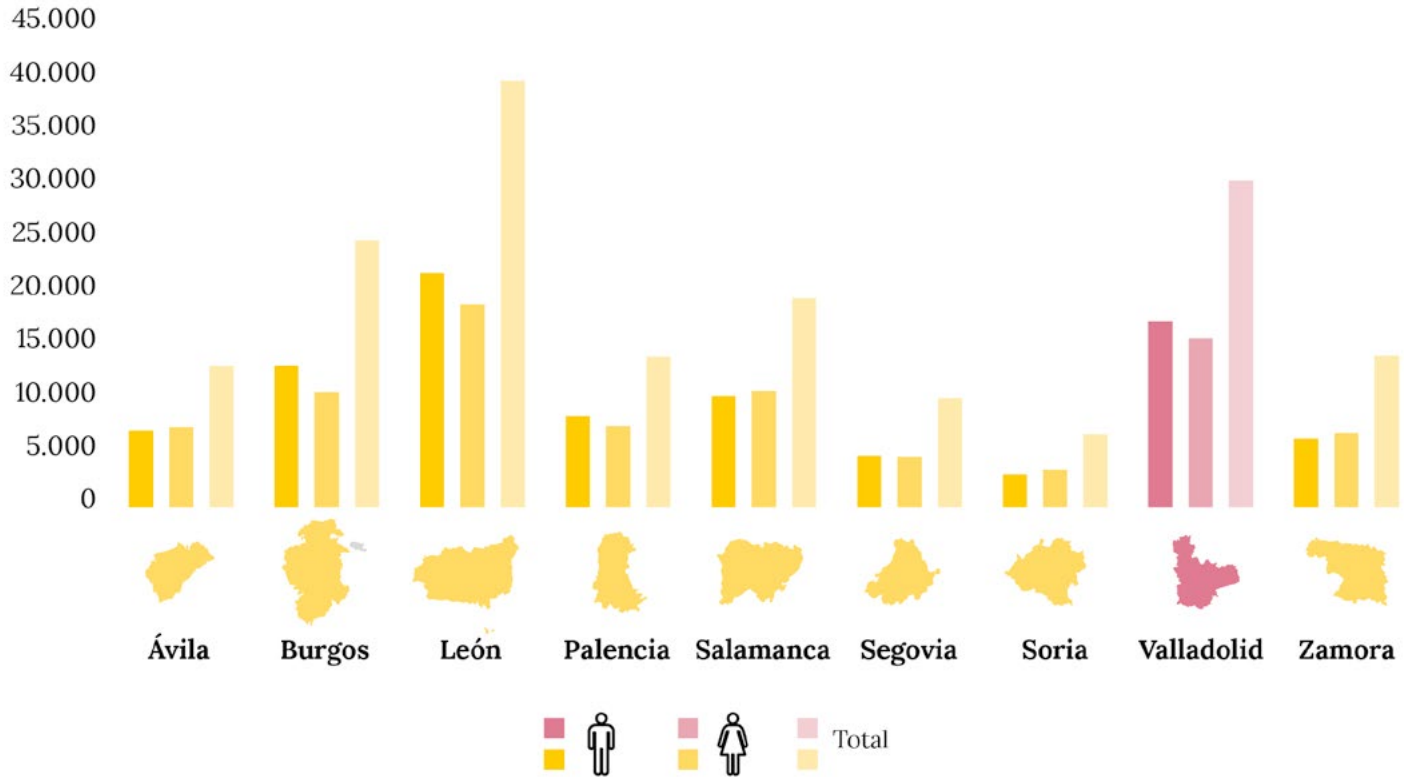


Distribuidos por provincias, los datos son los siguientes:

Personas con Discapacidad	Hombres	Mujeres	Total	% respecto a la población con discapacidad de CyL
<b>Castilla y León</b>	<b>88.615</b>	<b>82.180</b>	<b>170.795</b>	
Ávila	6.578	6.784	13.362	7,82
Burgos	13.229	11.217	24.446	14,31
León	20.628	18.045	38.673	22,64
Palencia	8.042	6.683	14.725	8,62
Salamanca	9.467	10.033	19.500	11,41
Segovia	4.438	4.577	9.015	5,27
Soria	3.147	3.317	6.464	3,78
<b>Valladolid</b>	<b>17.094</b>	<b>15.171</b>	<b>32.265</b>	<b>18,89</b>
Zamora	5.992	6.353	12.345	7,22

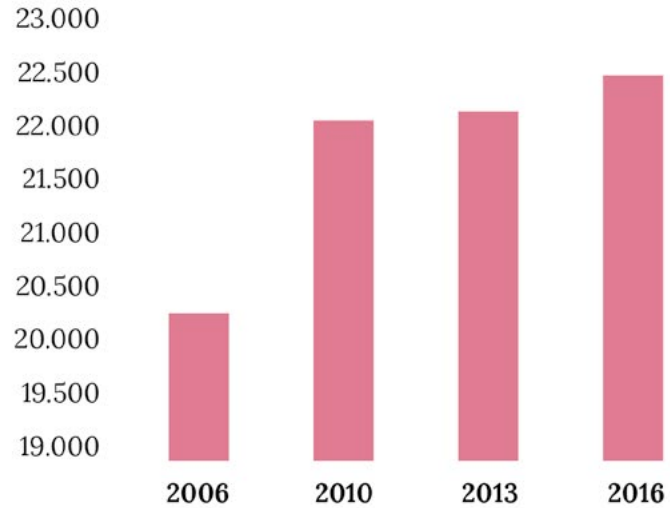
Datos a 31 de diciembre de 2016

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA DISCAPACIDAD EN CATILLA Y LEÓN, DISTRIBUIDA POR CIUDADES Y POR SEXOS

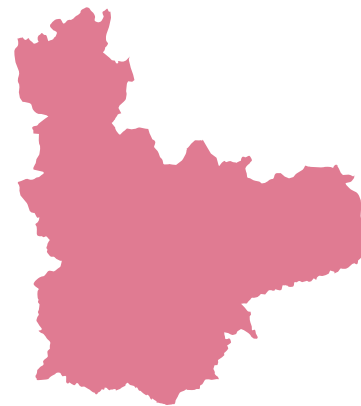


## La discapacidad en Valladolid

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VALLADOLID CAPITAL



**El número de personas con discapacidad en Valladolid, en los últimos 10 años, ha aumentado en 2.289 personas**



**Pasando de significar el 6,41 % de la población total en el año 2006 a ser el 7,54% en el año 2016**

## Valladolid InclusiVA!

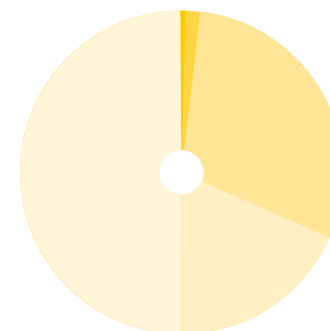
Año	2006	2010	2013	2016
Población Valladolid	316.564	313.437	306.830	299.717
Personas con discapacidad en Valladolid	<b>20.295</b>	<b>22.141</b>	<b>22.249</b>	<b>22.584</b>
% personas con discapacidad respecto al total	<b>6,41%</b>	<b>7,06%</b>	<b>7,25%</b>	<b>7,54%</b>

Datos de población a fechas 1 de enero de los años 2007, 2011, 2014 y 2017. Datos de discapacidad a 31 de diciembre de los años 2007, 2010, 2013 y 2016.

### Personas con discapacidad en nuestra ciudad, distribuidas por grupos de edad






**11. 517 personas mayores de 65 años tienen discapacidad en nuestra ciudad**

Grupos de edad	Nº de personas con discapacidad	% respecto al total de población
De 0 a 5 años	115	0,03 %
De 6 a 20 años	662	0,22 %
De 21 a 55 años	6.723	2,24 %
De 56 a 64 años	3.567	1,19 %
De 65 años y más	11.517	3,84 %
<b>TOTAL</b>	<b>22.584</b>	<b>7,54 %</b>



Datos a 31 de diciembre de 2016

Personas con discapacidad en nuestra ciudad, por tipo de discapacidad y grupos de edad

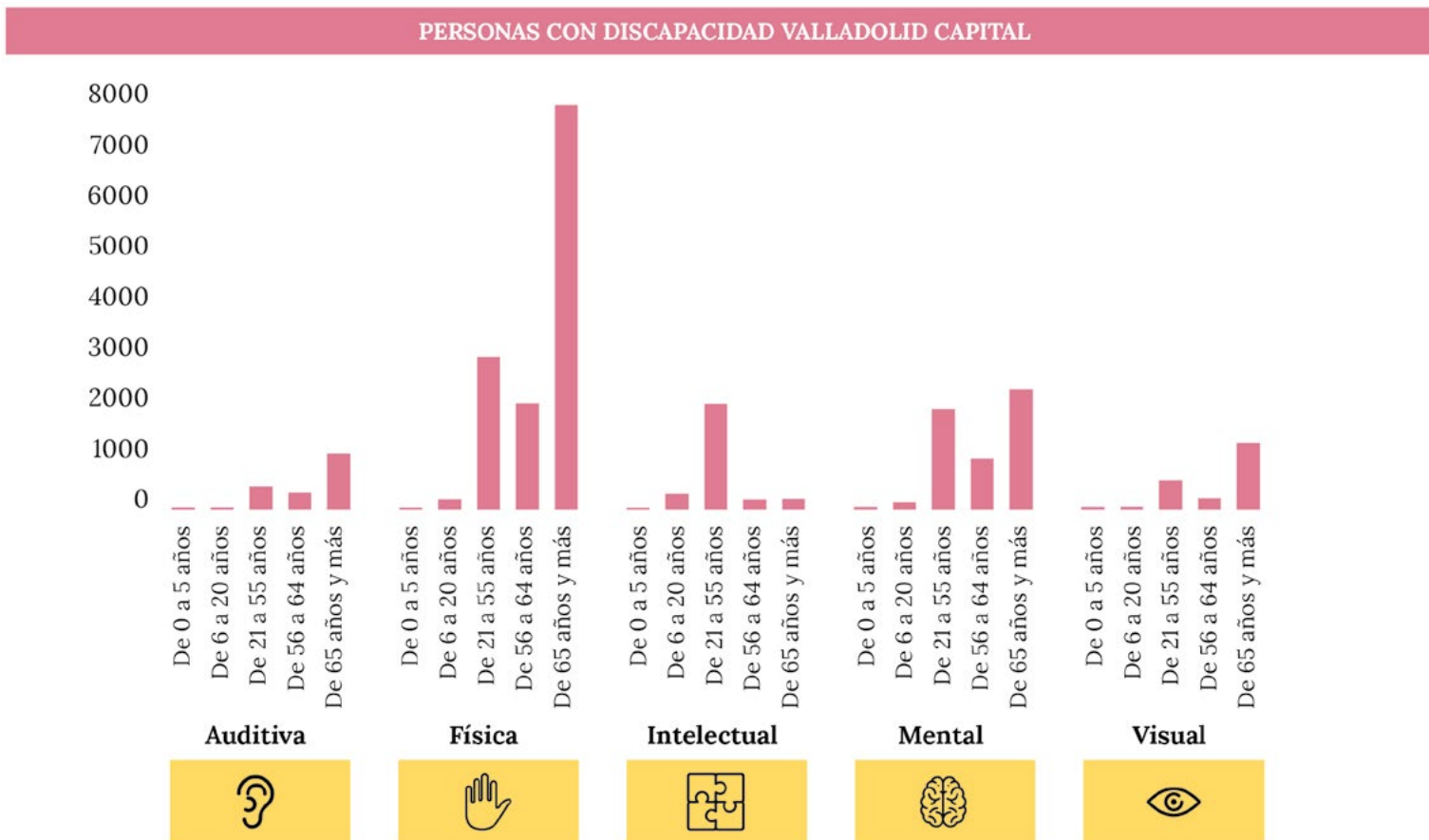
Tipo de discapacidad	Grupo de edad	Nº de personas con discapacidad	% con respecto al total de personas con discapacidad
<b>Auditiva</b> 	De 0 a 5 años	17	0,08%
	De 6 a 20 años	45	0,20%
	De 21 a 55 años	383	1,70%
	De 56 a 64 años	268	1,19%
	De 65 años y más	868	3,84%
	<b>Total</b>	<b>1.581</b>	<b>7,00%</b>
<b>Física</b> 	De 0 a 5 años	29	0,13%
	De 6 a 20 años	135	0,60%
	De 21 a 55 años	2.770	12,27%
	De 56 a 64 años	2.015	8,92%
	De 65 años y más	7.541	33,39%
	<b>Total</b>	<b>12.490</b>	<b>55,30%</b>
<b>Intelectual</b> 	De 0 a 5 años	38	0,17%
	De 6 a 20 años	330	1,46%
	De 21 a 55 años	1.531	6,78%
	De 56 a 64 años	236	1,04%
	De 65 años y más	221	0,98%
	<b>Total</b>	<b>2.356</b>	<b>10,43%</b>
<b>Mental</b> 	De 0 a 5 años	26	0,12%
	De 6 a 20 años	132	0,58%
	De 21 a 55 años	1.573	6,97%
	De 56 a 64 años	756	3,35%
	De 65 años y más	1.830	8,10%
	<b>Total</b>	<b>4.317</b>	<b>19,12%</b>
<b>Visual</b> 	De 0 a 5 años	5	0,02%
	De 6 a 20 años	20	0,09%
	De 21 a 55 años	466	2,06%
	De 56 a 64 años	292	1,29%
	De 65 años y más	1.057	4,68%
	<b>Total</b>	<b>1.840</b>	<b>8,15%</b>
<b>Total personas con discapacidad Valladolid</b>			<b>22.584</b>

Datos a 31 de diciembre de 2016

Por edades y tipos de discapacidad se destaca:

- El tipo de discapacidad que predomina es la **física**, con el **55,30%** de las personas valoradas, seguido por la discapacidad la **psíquica** (mental e intelectual) **con el 29,55%** y la discapacidad **sensorial** (visual y auditiva) con el **15%**.
- De las 22.584 personas con discapacidad en Valladolid, 11.517 tienen más de 65 años, lo que supone casi el 60%. De este grupo de edad, 12.490 personas tienen discapacidad física, lo que supone casi el 40%.

Representación gráfica de la discapacidad actual de nuestra ciudad por tipo de discapacidad y grupos de edad



## Las Personas Mayores en nuestra ciudad

**De cada 100 personas, 25,8 tienen más de 65 años**

Las mejoras de accesibilidad, además de a las personas con discapacidad, otros grupos de personas con limitaciones funcionales temporales y a todas las personas que viven en la ciudad, benefician directamente a las personas mayores.

Este grupo de personas, que por la edad ven limitadas sus capacidades, se beneficia directamente de muchas de las mejoras de accesibilidad, sobre todo, las referentes al urbanismo, movilidad urbana, comunicación, etc. Hablamos de un grupo de personas, el de mayores de 65 años, que ya en el año 2016 eran 73.897 (24,4% de la población) y en 2018 son **77.714** (25,8 % de la población) y cuya evolución se mantendrá al alza, según los estudios de envejecimiento.

### **Datos extraídos de las siguientes fuentes:**

Los **datos de discapacidad** se corresponden con las personas con valoración de discapacidad (igual o superior al 33%). Todos los datos utilizados, distribuidos por edades, tipos de discapacidad y sexo, provincias... han sido **facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales** de la Junta de Castilla y León, utilizando datos a 31 de diciembre de los años 2007, 2010, 2013 y 2016.

Los **datos generales de población** han sido extraídos del **INE**, los de España y **Castilla y León** a fecha 1 de enero de 2017 y los de Valladolid capital a fechas 1 de enero de los años 2017, 2011, 2014 y 2017.

Los **datos de personas mayores** en Valladolid Capital se han extraído del **INE** a fechas 1 de enero de 2016 y 1 de julio de 2018.





# 4! Referencias normativas y programáticas

La accesibilidad universal es condición necesaria e ineludible para el ejercicio normalizado de los derechos humanos fundamentales, independiente de las características funcionales de las personas. La normativa que la ampara es extensa, destacando la siguiente:



**En el ámbito internacional:** destaca **La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, aprobada en 2006 por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada por España en 2007 y que entró en vigor en 2008. La Convención es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante en el ámbito de los Derechos Humanos. Exige a los Estados Partes que protejan y salvaguarden estos derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad y colabora para luchar contra los obstáculos que impiden tener una Europa sin barreras.

En su artículo 9, dedicado a la accesibilidad, señala:

*“A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público...”*

La Convención supuso un cambio de paradigma en la atención a las personas con discapacidad, pasando del modelo médico-asistencial al modelo de derechos humanos, así como un cambio en la percepción social de la discapacidad, reconociendo la necesidad de un sistema de apoyos que proporcionase a todas las personas con discapacidad el derecho de poder decidir sobre su propia existencia y participar activamente en la vida de la comunidad. La Convención es actualmente la base conceptual que sustenta el marco normativo y de planificación en los diferentes ámbitos, internacional, europeo y estatal.

La Convención recoge que los Estados Parte están obligados a adoptar medidas legislativas para acabar con la discriminación, así como, proteger y promover los derechos de las personas con discapacidad en todos los programas y políticas. Deberán también investigar y desarrollar bienes, servicios y tecnología accesibles para personas con discapacidad, consultando a las personas con discapacidad y haciéndolas partícipes en la preparación y aplicación de legislación y políticas que les conciernan, así como en los procesos de adopción de decisiones al respecto.



**En el ámbito español:** en concordancia con el espíritu de la Convención, el **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social**, aún en un texto único las tres Leyes genéricas de discapacidad vigentes en España (Ley 13/1982 de Integración Social de Personas con Discapacidad -LISMI-; la Ley 51/2003 de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad).

Este texto refunde toda la normativa existente en materia de discapacidad e introduce el reconocimiento expreso de que estas personas son titulares de derechos y de que los poderes públicos están obligados a garantizar su ejercicio pleno, superando definitivamente la perspectiva asistencial. Contempla medidas para garantizar la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal en los siguientes ámbitos: telecomunicaciones y sociedad de la información, espacios públicos urbanizados, infraestructura y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público, relaciones con las administraciones públicas, Administración de justicia, patrimonio cultural y empleo.



**En el ámbito autonómico:** destaca la **Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León**. Esta Ley se constituye en un instrumento para seguir avanzando en la garantía de la accesibilidad universal, en línea con el camino ya iniciado, en la normativa sobre esta materia, por la Ley 3/1998, de 24 de junio, por la que se regula la Accesibilidad y Supresión de Barreras; y por el Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras.

El propósito de esta Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León, en coherencia con el marco normativo expuesto, es proteger, garantizar y promover la efectividad y pleno goce, en condiciones de igualdad, de todos sus derechos y libertades, promover el respeto de su dignidad inherente y avanzar hacia la consecución de su efectiva igualdad de oportunidades.

En cuanto a las **referencias programáticas** cabe destacar:

- **La Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020** pone en marcha un proceso destinado a capacitar a las personas con discapacidad de manera que puedan participar plenamente en la sociedad, en condiciones de igualdad con el resto de la población, exhortando a la colaboración a los Estados miembros. En esta estrategia, se plantean ámbitos de acción conjunta entre la Unión Europea (EU) y los países de la UE, entre los que se destacan, la accesibilidad, la participación, la igualdad y el empleo.
- El **Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020** es el instrumento de desarrollo de la estrategia europea de discapacidad y está orientado hacia la eliminación de las causas de discriminación, al partir de la idea de que la igualdad de derechos de todas las personas ha de ser el referente, el punto de partida para cualquier medida que pretenda actuar sobre las condiciones de exclusión en las que frecuentemente se encuentran las personas con discapacidad, abordando cinco ejes de intervención: Igualdad para todas las personas, empleo, educación, accesibilidad y dinamización de la economía.
- Por último, destacar el **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León 2016-2020**, basado en el modelo centrado en las necesidades de las personas desde un enfoque que tiene en cuenta, no solo a la propia persona con discapacidad, sino al resto de agentes con los que interactúa en el entorno social próximo. Este Plan se estructura en dos grandes categorías: la que se ocupa de la persona con discapacidad, principal protagonista del Plan, y la que aborda su entorno social. Uno de sus ejes estratégicos trata sobre “medidas de accesibilidad universal y uso de bienes y servicios a las personas con discapacidad”, incluyendo el Plan Autonómico de Accesibilidad en Castilla y León 2016-2020, que recoge actuaciones para la mejora de la accesibilidad en los siguientes ámbitos: legislación, normativa y planificación territorial, sensibilización y formación, espacios públicos, edificación, transporte público, cultura, turismo y deporte, y comunicación y señalización.



1

2

6

8

P6

B1

B2

B3

B4

B5

M1

M

M3

M4

M

# 5! Ideas fuerza del Plan y líneas estratégicas

La accesibilidad como un <b>derecho</b> fundamental
La accesibilidad como <b>beneficio colectivo</b>
El <b>empoderamiento</b> de las personas con discapacidad
Transversalidad y <b>compromiso municipal</b>
<b>Participación social</b> en decisiones y planificación de actuaciones
El valor de la <b>pluralidad</b>

**Línea estratégica 1:** Consideración de la accesibilidad en el entorno como un derecho inherente a las personas.

**Línea estratégica 2:** Establecimiento de propuestas orientadas a la dinamización, promoción e impulso de la accesibilidad que mejoren las condiciones de uso y disfrute del entorno a toda la ciudadanía, favoreciendo la autonomía personal y la libre elección.

**Línea estratégica 3:** Promoción de políticas de educación y formación adecuadas a los distintos agentes implicados en el campo de la accesibilidad.

**Línea estratégica 4:** Fortalecimiento del diálogo con la sociedad civil favoreciendo su participación en la ejecución y seguimiento del plan.



## FINANCE REPORT

- ACCOUNT
- REPORT
- DASHBOARD**
- INCOME
- OUT GOING

### DASHBOARD > INCOME

DAILY WEEKLY MONTHLY



#### TOTAL INCOME

Category	Percentage	Line Items
37.91%	LINE ITEMS: 14.55 MS SHIPPING: 0.15 MS TOTAL: 14.7 MS	
31.86%	LINE ITEMS: 17.5 MS SHIPPING: 0.2 MS TOTAL: 17.7 MS	
30.23%	LINE ITEMS: 11.50 MS SHIPPING: 0.1 MS TOTAL: 11.6 MS	

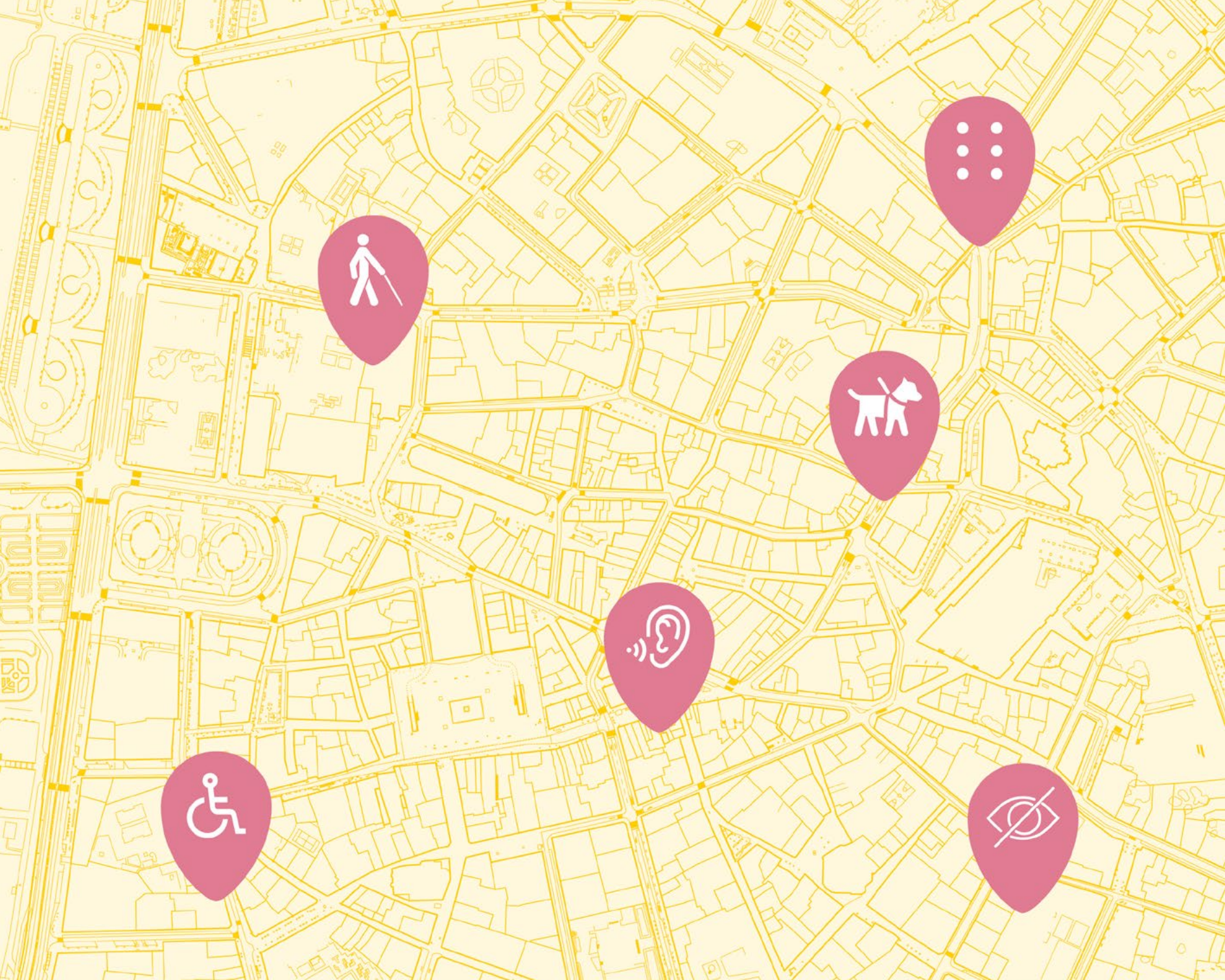
# 6! Principios Orientadores

En relación con el **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto retundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social**, este II Plan Municipal de Accesibilidad rescata además principios orientadores de su I Plan, plenamente vigentes en la actualidad. Estos principios que inspiran la política municipal, en relación con promoción de la accesibilidad en nuestra ciudad, se concretan en los siguientes:

- **Promoción de la accesibilidad universal:** condición que deberán cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad. Implica la estrategia de “Diseño inclusivo para todas las personas”.
- **Igualdad de oportunidades y no discriminación:** las personas con discapacidad deben tener las mismas posibilidades que el resto de la población a la hora de acceder o disfrutar de los bienes y recursos de la comunidad, incorporando también la perspectiva de género, para evitar la doble discriminación.
- **El respeto de la diferencia y la diversidad de las personas:** reconocimiento de la diversidad que existen entre las personas frente a la discriminación de rasgos individuales diferentes.

- **Promoción de derechos inherentes a las personas:** las personas con discapacidad son titulares de los mismos derechos y libertades fundamentales que el resto de la ciudadanía, por lo que la atención de sus necesidades debe garantizarse mediante la aplicación de medidas que amparen sus derechos.
- **Vida autónoma y promoción de la autonomía personal:** las acciones que se emprendan buscarán reforzar siempre la capacidad de participación en la vida social y económica de las personas con discapacidad y su derecho a vivir de forma independiente, promoviendo un creciente protagonismo individual y colectivo en la solución de sus problemas.
- **Participación y diálogo civil:** las organizaciones representativas del sector de personas con discapacidad participarán en los términos establecidos en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas municipales en esta materia.
- **Transversalidad:** las líneas de acción general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública tendrán en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. Ello implica la necesidad de armonizar decisiones y vertebrar actuaciones entre todas las áreas, servicios y entidades intervinientes.
- **Sostenibilidad:** se ha de trabajar para conseguir progresivamente una ciudad moderna, dinámica y habitable, pero sin comprometer ni el medio ambiente urbano ni el uso de los recursos naturales de la ciudad.
- **Normalización e inclusión:** las personas con discapacidad deben poder llevar una vida normal, accediendo a los mismos recursos generales de carácter comunitario disponibles.
- **Sensibilización:** referido a la necesidad de lograr una concienciación de toda la ciudadanía en relación a la discapacidad, accesibilidad e inclusión.







# 7! Estructura del Plan



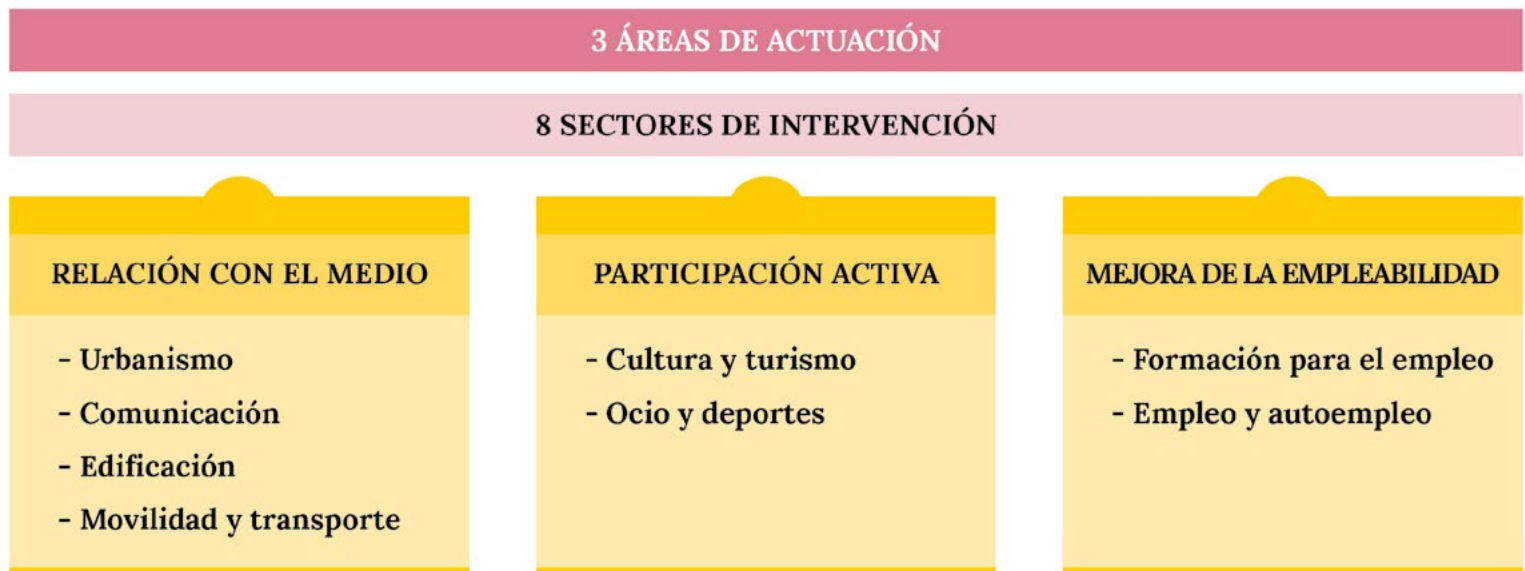
### 1- Nivel transversal del Plan

Que contempla **4 áreas de actuación**, con carácter transversal, desarrolladas desde distintos ámbitos de la administración municipal.



## 2- Nivel sectorial del Plan

Que contempla **3 áreas de actuación** y **8 sectores de intervención**.





# 8 ! Objetivos y actuaciones

Este Plan de Accesibilidad expresa una propuesta integral de mejora en los ámbitos competenciales de la administración local, impulsando actuaciones de mejora de la calidad de los servicios municipales destinados a las personas con discapacidad y en general a toda la población, planificando una serie de actuaciones en espacios urbanos y naturales, edificios y equipamientos, en los elementos de la cadena de transporte de autobuses urbanos, en los sistemas de comunicación de servicios públicos, etc, promoviendo, además, mecanismos de participación social para las asociaciones del sector y demás agentes implicados. Asimismo, se proponen mejoras transversales dentro del ámbito municipal, en donde cada área o departamento introduzca los parámetros de accesibilidad en sus actuaciones.

El conjunto de actuaciones recogidas en este plan nacen del análisis y consenso del grupo de trabajo “Participación Social”, creado a tal fin, en el marco del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad. Fruto del trabajo de este grupo, integrado por personal técnico municipal y de las entidades del sector de personas con discapacidad, se elaboró un dossier con las actuaciones propuestas (manteniendo actuaciones del anterior Plan e incluyendo otras nuevas), que se elevó a las distintas áreas y servicios municipales para su revisión e implicación, manteniendo la corresponsabilidad y el compromiso adquiridos desde que en el año 2011 se publicara el I Plan.

A continuación se recogen todas las actuaciones propuestas, según los distintos niveles y áreas de actuación previstos:

## Nivel transversal del Plan

### Áreas de actuación

#### 1 - Observatorio de Derechos Humanos



Objetivo

*Velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, informando de situaciones de incumplimiento al órgano municipal creado a tal fin.*

#### Actuaciones

- 1.1. Atender las recomendaciones extraídas de estudios y trabajos referidos a los DD.HH. en las competencias municipales para el sector de personas con discapacidad.
- 1.2. Analizar y derivar al Observatorio Municipal de DD.HH. las demandas y propuestas de entidades del sector, en torno al cumplimiento de DD.HH.
- 1.3. Abordar aquellas situaciones de doble discriminación (mujer-discapacidad) que se pongan en conocimiento del Observatorio Municipal de Derechos Humanos.

#### 2 - Normativa y políticas públicas



Objetivo


*Mejorar la estrategia pública de contratación, en torno a la contratación de personas con discapacidad y cumplimiento de la accesibilidad universal.*



## Actuaciones

- 2.1. Realizar seguimiento de la contratación efectiva de personas con discapacidad por parte de las empresas adjudicatarias de contratos municipales y de las fundaciones y sociedades municipales.
- 2.2. Proponer mejoras en las cláusulas sociales incluidas en los pliegos de contratación municipal que tengan relación con personas con discapacidad y accesibilidad.
- 2.3. Realización de una guía de recomendaciones y diseño de las prestaciones del material móvil, que garanticen las condiciones de accesibilidad en los pliegos de licitación, compra y mantenimiento de autobuses urbanos.

## 3 - Sensibilización y participación social

	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Colaborar en la visibilización y empoderamiento de las personas con discapacidad.</i></li> <li>• <i>Generar mayor conocimiento y sensibilización en materia de discapacidad para toda la ciudadanía, incidiendo especialmente en el ámbito escolar y en otros centros municipales.</i></li> <li>• <i>Fortalecer la colaboración institucional con entidades del sector y demás agentes sociales.</i></li> <li>• <i>Afianzar la colaboración bidireccional entre el Ayuntamiento y las entidades del sector para compartir conocimientos técnicos en materia de accesibilidad.</i></li> </ul>
---	-----------	--

## Actuaciones

- 3.1. Asesoramiento y apoyo técnico para el desarrollo de actividades y proyectos dirigidos a personas con discapacidad.
- 3.2. Facilitar el intercambio técnico entre profesionales municipales y de las organizaciones sociales del sector.
- 3.3. Colaboración en la difusión de las actividades organizadas por asociaciones de personas con discapacidad.
- 3.4. Apoyo económico a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos destinados a personas con discapacidad, fomentando los que contemplen la doble discriminación (mujer-discapacidad) en sus actuaciones.
- 3.5. Fomentar la participación en las actividades municipales estables a los colectivos de personas con discapacidad.
- 3.6. Afianzar los grupos de trabajo del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.
- 3.7. Apoyo a la realización de actos, actividades y proyectos que realizan las entidades del sector de personas con discapacidad.

- 3.8. Talleres de sensibilización en el ámbito escolar y campañas en centros municipales, en materia de accesibilidad y discapacidad.
- 3.9. Colaboración en la realización de actividades y/o jornadas relacionadas con la discriminación múltiple (mujer-discapacidad).
- 3.10. Impulso de la participación de personas con discapacidad en actividades conmemorativas que organice el Ayuntamiento.
- 3.11. Impulso de actuaciones de visibilización y empoderamiento de mujeres con discapacidad, desarrolladas en el Centro Ocupacional.

## 4 - Formación



### Objetivos

- Intensificar la formación e información al personal municipal en materia de discapacidad y accesibilidad.
- Mejorar la calidad de la atención a personas con discapacidad en ámbitos municipales.

## Actuaciones


- 4.1. Formación específica al personal municipal para mejorar la atención y la comunicación con personas con discapacidad (formación en lengua de signos, pautas de atención...).
- 4.2. Inclusión de módulos formativos en torno a la discapacidad en la programación de la Escuela de Animación y Formación Juvenil.
- 4.3. Establecer canales de información técnica entre servicios sociales municipales y entidades de atención a personas con discapacidad.
- 4.4. Campañas de formación e información en la atención a personas con necesidades especiales tanto para el personal de AUVASA como para personas usuarias del transporte público.
- 4.5. Seminario sobre el II Plan de Accesibilidad para personal municipal, para mejorar la sensibilización y concienciación.
- 4.6. Cursos sobre accesibilidad, seguridad y autoprotección en centros públicos.
- 4.7. Seminario sobre evacuación de personas con movilidad reducida.
- 4.8. Curso “Gestión de colaboradores con la discapacidad en la administración local”.
- 4.9. Inclusión de un apartado de formación para la accesibilidad en el área de formación de habilidades específicas, en el Plan de Formación Continua del personal municipal.

# Nivel Sectorial del Plan

## Áreas de actuación

### 1 - Relación con el medio

#### 1.1. Urbanismo

	<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer y supervisar el cumplimiento de la accesibilidad universal en los espacios urbanos públicos, incluyendo mobiliario urbano, señalización y espacios urbanizados y espacios naturales.</li> <li>• Mejorar la información sobre cumplimiento de accesibilidad y eliminación de barreras urbanísticas.</li> <li>• Mejorar la información sobre elementos y vías accesibles en la ciudad.</li> </ul>
---	------------------	--

#### Actuaciones

- 1.1.1. Dípticos para difusión de normativa sobre accesibilidad.
- 1.1.2. Dossier de buenas prácticas en materia de eliminación de barreras urbanísticas.
- 1.1.3. Mejora del estado del pavimento de las vías públicas y zonas verdes peatonalizadas.
- 1.1.4. Reformar medianas con un ancho adecuado para sillas de ruedas.
- 1.1.5. Establecimiento de itinerarios peatonales en vía pública y en zonas verdes.
- 1.1.6. Ordenación y sustitución del mobiliario urbano para facilitar el cruce y tránsito por las vías públicas.
- 1.1.7. Incremento del número de semáforos acústicos, bien con dispositivos de funcionamiento continuo o accionados mediante mando a distancia, aumentando los tiempos cuando sea necesario.
- 1.1.8. Cumplimiento de accesibilidad en los nuevos itinerarios peatonales y adaptación de los antiguos a medida que se reformen (pasos de peatones, rebaje de bordillos...)
- 1.1.9. Implantación progresiva de pasamanos y barandillas en rampas, escaleras y en cambios de nivel según la normativa de aplicación, así como la mejora de la pendiente en las rampas del viario urbano.
- 1.1.10. Establecimiento de áreas de descanso con bancos adaptados y apoyos isquiáticos en la vía pública, reforzando zonas próximas a centros de personas en situación de dependencia.
- 1.1.11. Realizar el seguimiento de la adecuada señalización en obras municipales y en obras privadas.
- 1.1.12. Mantener e incrementar la supervisión del cumplimiento de la accesibilidad urbana.

## 1.2. Comunicación



### Objetivo

*Mejorar la comunicación municipal con la ciudadanía, en servicios de información presenciales y en servicios electrónicos, estableciendo canales más accesibles.*

### Actuaciones

- 1.2.1.** Incluir herramientas de navegación accesible sobre el portal municipal, adaptada a distintas discapacidades.
- 1.2.2.** Facilitar la interpretación de lengua de signos española para la atención presencial a las personas sordas en los servicios municipales.
- 1.2.3.** Canalizar las demandas ciudadanas en torno a la accesibilidad urbana a través del Servicio de Información Municipal.
- 1.2.4.** Habilitación de un canal de comunicación a través del WhatsApp para recibir y canalizar demandas ciudadanas sobre accesibilidad urbana.
- 1.2.5.** Mantener y/o mejorar dispositivos de comunicación alternativa existentes en el Servicio de Información Municipal.
- 1.2.6.** Redactar documentos, reglamentos y formularios municipales en lectura fácil.

## 1.3. Edificación



### Objetivos

- *Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva de edificios y dependencias municipales, aplicando el diseño accesible en su construcción y/o reforma.*
- *Fomentar la utilización de medios y productos que mejoren las condiciones de comprensión, tránsito, orientación y seguridad de los centros y dependencias municipales.*

## Actuaciones

- 1.3.1. Mejora de los accesos a los edificios de titularidad municipal con especial referencia a la instalación de puertas con célula fotoeléctrica, acceso cota cero,...
- 1.3.2. Mejora de la señalización en los edificios y dependencias municipales (instalación de directorios, pictogramas, planos en relieve...).
- 1.3.3. Reforma de aseos en edificios y dependencias municipales para hacerlos accesibles.
- 1.3.4. Instalación en los ascensores de edificios municipales de mecanismos de aviso sonoro, células fotoeléctricas, numeración en Braille,...
- 1.3.5. Elaboración de un documento de buenas prácticas para el diseño de viviendas accesibles y su distribución en el sector de la construcción.
- 1.3.6. Favorecer progresivamente la mejora de la accesibilidad y la señalética en los centros cívicos, centros de personas mayores y otros centros municipales de participación ciudadana.
- 1.3.7. Mejorar la adaptación de los salones de actos y teatros de centros cívicos, centros de personas mayores y otros centros municipales de participación ciudadana.
- 1.3.8. Incorporación de criterios de accesibilidad cognitiva y lectura fácil en la señalética de edificios y dependencias municipales.
- 1.3.9. Difusión del grado de accesibilidad de los edificios nuevos.
- 1.3.10. Prestar especial atención a la accesibilidad de las zonas próximas a los centros de atención a personas con discapacidad o dependencia.
- 1.3.11. Elaboración de planes de emergencia en centros cívicos, incluyendo actuaciones para la mejora de la comprensión cognitiva.
- 1.3.12. Potenciar la instalación del bucle magnético en edificios de participación ciudadana.

## 1.4. Movilidad y transporte



### Objetivos


- Mejorar la movilidad y la seguridad en desplazamientos por el espacio urbano.
- Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva en la red de autobuses urbanos, incluyendo actuaciones en la flota de vehículos y en las paradas y marquesinas.
- Mejorar la utilización del transporte privado para personas con movilidad reducida en sus desplazamientos y aparcamientos.

## Actuaciones

- 1.4.1. Difusión del grado de accesibilidad con que cuentan los distintos modos de transporte público.
- 1.4.2. Renovación progresiva de la flota de autobuses urbanos según criterios de accesibilidad total.
- 1.4.3. Mejoras en la señalización, iluminación e información sobre servicios y horarios en las marquesinas y paradas de los autobuses urbanos, a través de sistemas visuales y sonoros.
- 1.4.4. Establecimiento de apoyos isquiáticos en las paradas de autobuses.
- 1.4.5. Potenciar la información en formatos accesibles, en los puntos de información de transporte público.
- 1.4.6. Mejora de los sistemas de seguridad y anclajes para personas usuarias de sillas de ruedas en el interior de autobuses urbanos.
- 1.4.7. Adaptación de los planos de las líneas de autobuses urbanos a lectura fácil.
- 1.4.8. Actualización de la App y web de AUVASA para maximizar la accesibilidad y usabilidad en la aplicación móvil y obtener la certificación de accesibilidad para sitios web conforme a la norma técnica WCAG 2.0.
- 1.4.9. Realización de la Guía de Diseño e Implantación de las paradas de transporte público en el espacio urbano, siguiendo criterios de ergonomía aplicada, confort y seguridad.
- 1.4.10. Realización de la Guía de Diseño e Implantación Integral de señalización visual, digital y háptica en las paradas de transporte público.
- 1.4.11. Actuaciones de mejora de la accesibilidad en paradas de transporte público (paneles informativos, iluminación permanente con luces de led...).
- 1.4.12. Gestión de ayudas económicas para personas con movilidad reducida destinadas a la utilización de taxis.
- 1.4.13. Concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.
- 1.4.14. Adecuar las plazas de aparcamiento a las necesidades reales de las personas con movilidad reducida.
- 1.4.15. Adecuar la señalización horizontal y vertical de las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.
- 1.4.16. Actualización de la información de las plazas de aparcamiento reservado a personas con movilidad reducida, a través de la web municipal.
- 1.4.17. Evitar el mal uso de las plazas de estacionamiento de personas con movilidad reducida con aumento de medidas de sensibilización y vigilancia.
- 1.4.18. Introducir dispositivos de consulta sobre la disponibilidad de las plazas de aparcamiento reservado.
- 1.4.19. Adaptación de las máquinas de la ORA con criterios de lectura fácil, mejora del tamaño de la letra...

## 2 - Participación Activa

### 2.1. Cultura y Turismo

	Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva, en los servicios y productos turísticos y culturales de competencia municipal, así como en los centros bibliotecarios municipales.</i></li> <li>• <i>Mejorar los formatos utilizados para la información de los productos turísticos y culturales de competencia municipal.</i></li> <li>• <i>Fomentar las mejoras de accesibilidad en la oferta cultural y turística de competencia privada.</i></li> </ul>
---	-----------	--

#### Actuaciones

- 2.1.1.** Favorecer la presencia de intérpretes de lengua de signos en los espacios culturales convocados a instancia municipal.
- 2.1.2.** Promover la accesibilidad en las salas de exposiciones municipales.
- 2.1.3.** Adaptación progresiva de los contenidos de los museos municipales con medidas de accesibilidad física, sensorial y cognitiva.
- 2.1.4.** Mejorar la accesibilidad cognitiva en guías, folletos, planos, señalización... en museos y salas de exposiciones municipales.
- 2.1.5.** Información gráfica sobre la accesibilidad en la entrada a museos, salas de exposiciones, teatros...
- 2.1.6.** Editar información sobre recursos turísticos municipales de la ciudad, en formatos accesibles, especificando las medidas de accesibilidad de dichos recursos.
- 2.1.7.** Mejorar la accesibilidad de las rutas culturales por la ciudad.
- 2.1.8.** Mejorar las condiciones económicas de acceso a actividades culturales para las personas con discapacidad y acompañantes profesionales.
- 2.1.9.** Adaptación progresiva de las bibliotecas municipales para hacer accesibles a personas con necesidades especiales sus servicios, fondo e instalaciones.
- 2.1.10.** Dotar de un fondo bibliográfico, a los centros bibliotecarios, de documentos en formatos alternativos: braille, audio-libros, lectura fácil, tipografía grande...
- 2.1.11.** Diseñar un programa de actividades específico en los centros bibliotecarios para personas con discapacidad.

**2.1.12.** Puesta en marcha de clubes de lectura fácil para personas con dificultades de comprensión lectora.

**2.1.13.** Adaptar y facilitar la accesibilidad a los servicios presenciales y virtuales en los centros bibliotecarios.

**2.1.14.** Realización de campañas de concienciación dirigidas al sector turístico de la ciudad, para potenciar las ventajas de lograr una mayor accesibilidad en su equipamiento.

## 2.2. Ocio y deportes



### Objetivos

- *Mejorar la comprensión, acceso y utilización de zonas de ocio de competencia municipal.*
- *Favorecer la inclusión de menores y jóvenes con diversidad funcional en la oferta de ocio adaptando contenidos y servicios.*
- *Facilitar la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades deportivas municipales, mejorando la accesibilidad a instalaciones, servicios y equipamientos.*

### Actuaciones

**2.2.1.** Promover la ubicación preferente y espacios accesibles en las actividades de ocio en centros cívicos y centros municipales.

**2.2.2.** Medidas para mejorar la participación de menores con discapacidad en actividades en los centros cívicos (incrementar ratio de monitores, apoyos puntuales de personal externo...).

**2.2.3.** Facilitar la participación de jóvenes con discapacidad en los programas de ocio.

**2.2.4.** Realización de un inventario de espacios naturales municipales accesibles.

**2.2.5.** Información gráfica sobre la accesibilidad en la entrada de parques y zonas verdes.

**2.2.6.** Extender la instalación de columpios de integración y/o adaptados en los parques municipales.

**2.2.7.** Mejora del sistema de grúas y elevadores motorizados en piscinas municipales.

**2.2.8.** Aumentar la temperatura del agua en aquellas instalaciones frecuentes por personas con escasa movilidad.

**2.2.9.** Impulso de medidas de mejora de la accesibilidad en instalaciones y actividades deportivas municipales.

**2.2.10.** Fomento de la participación de personas con diversidad funcional en la programación deportiva de la ciudad.



### 3 - Mejora de la empleabilidad

#### 3.1. Formación para el empleo



##### Objetivos

- Facilitar y fomentar el acceso a planes de formación y mejora en la búsqueda de empleo de personas con discapacidad.
- Mejorar el proceso de orientación personalizada y apoyo en la búsqueda de empleo de personas con discapacidad.

#### Actuaciones

- 3.1.1.** Ofertar a personas con discapacidad acciones formativas promovidas desde el Centro de Formación para el Empleo, como colectivo prioritario.
- 3.1.2.** Promover actuaciones de orientación laboral para personas con discapacidad.
- 3.1.3.** Mantener y reforzar actividades y servicios en el Centro Ocupacional para personas con discapacidad Intelectual.
- 3.1.4.** Potenciar el servicio de Orientación Laboral del Centro Ocupacional municipal.
- 3.1.5.** Mantener actualizada la información de funcionamiento y actividades del Centro Ocupacional municipal a través de su blog.

#### 3.2. Empleo y autoempleo



##### Objetivos

- Apoyo a programas y proyectos de integración laboral de personas con discapacidad.
- Apoyar la autonomía profesional y laboral de personas con discapacidad.
- Fomentar la contratación pública y privada de personas con discapacidad.

## Actuaciones

- 3.2.1. Fomentar la sensibilización empresarial para la contratación de personas con discapacidad.
- 3.2.2. Elaboración de una Guía Básica de Contratación de personas con discapacidad.
- 3.2.3. Implantación de módulos sobre contratación socialmente responsable en los programas de formación para la creación de empresas.
- 3.2.4. Apoyo a la creación de empresas por personas con discapacidad, a través de subvenciones y becas emprendedoras.
- 3.2.5. Promover la asistencia técnica a entidades para la contratación de personas con discapacidad.
- 3.2.6. Apoyo técnico a personas con discapacidad que quieran ser emprendedoras, ofreciendo asistencia técnica especializada adaptada a sus necesidades e informando sobre ventajas, desventajas y riesgos reales.
- 3.2.7. Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de mejora de empleabilidad de personas con discapacidad.
- 3.2.8. Incrementar el porcentaje de contratación de personas con discapacidad en la plantilla del Ayuntamiento más del 2% que marca la ley.



eco eléctrico

305

e  
BUS

ZART.EVRIES

TU VOTO  
VALE MUCHO





# 9! Coordinación y Seguimiento

Este Plan de Accesibilidad tiene carácter transversal, por lo que se establece una corresponsabilidad de todas las áreas y servicios municipales, tanto en la elaboración, como en la ejecución y seguimiento del mismo, correspondiendo la coordinación al Área de Servicios Sociales.

La participación de las entidades del sector y demás agentes implicados en el seguimiento del Plan, está garantizada a través del establecimiento de reuniones periódicas del Consejo Municipal de Personas con discapacidad y de los grupos de trabajo que se creen a tal fin.

A partir de los instrumentos anuales de planificación y ejecución, cada área y/o servicio competente, elevará la información para su análisis al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.





AUVASA

AUTOBUSES URBANOS DE VALLADOLID

Valladolid

en

BUS

VA!

P

# 10! Asignación Presupuestaria

El presupuesto del Plan de Accesibilidad se llevará a cabo por el órgano competente en el presupuesto municipal, de acuerdo con las posibilidades económicas reales, quedando reflejado en los respectivos planes de acción anuales.








# 11!

## Tablas con actuaciones, órganos responsables e indicadores de evaluación

II Plan de Accesibilidad / nivel transversal		
1. Área de Observatorio de Derechos Humanos		
	<b>Objetivo:</b>	Velar por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, informando de situaciones de incumplimiento al órgano municipal creado a tal fin.
Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
1.1. Atender las recomendaciones extraídas de estudios y trabajos referidos a los DD.HH. en las competencias municipales para el sector de personas con discapacidad.	Todas la áreas	Nº de actuaciones realizadas
1.2. Analizar y derivar al Observatorio Municipal de DD.HH. las demandas y propuestas de entidades del sector, en torno al cumplimiento de DD.HH.	Todas la áreas	Nº de propuestas analizadas/derivadas
1.3. Abordar aquellas situaciones de doble discriminación (mujer-discapacidad) que se pongan en conocimiento del Observatorio Municipal de Derechos Humanos.	Todas la áreas	Nº de actuaciones llevadas a cabo

**2. Área de Normativa y políticas públicas**




**Objetivo:**

Mejorar la estrategia pública de contratación en torno a las personas con discapacidad y en lo referente a la accesibilidad universal.

Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
2.1. Realizar seguimiento de la contratación efectiva de personas con discapacidad por parte de las empresas adjudicatarias de contratos municipales y de las fundaciones y sociedades municipales.	Área de Servicios Sociales	Informes cuatrimestrales sobre grado de cumplimiento contratación PC por empresas contratadas, fundaciones y sociedades municipales
2.2. Proponer mejoras en las cláusulas sociales incluidas en los pliegos de contratación municipal que tengan relación con personas con discapacidad y accesibilidad.	Todas las áreas	Mejoras propuestas en las Cláusulas Sociales en los pliegos de contratación
2.3. Realización de una guía de recomendaciones y diseño de las prestaciones del material móvil, que garanticen las condiciones de accesibilidad en los pliegos de licitación, compra y mantenimiento de autobuses urbanos.	Área de Seguridad y Movilidad	Realización guía, sí/no

### 3. Área de Sensibilización y Participación Social

	<b>Objetivos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaborar en la visibilización y empoderamiento de las personas con discapacidad.</li> <li>• Generar mayor conocimiento y sensibilización en materia de discapacidad para toda la ciudadanía, incidiendo especialmente en el ámbito escolar y en otros centros municipales.</li> <li>• Fortalecer la colaboración institucional con entidades del sector y demás agentes sociales.</li> <li>• Afianzar la colaboración bidireccional entre el Ayuntamiento y las entidades del sector para compartir conocimientos técnicos en materia de accesibilidad.</li> </ul>		
<b>Actuaciones</b>		<b>Órgano responsable</b>	<b>Indicadores de evaluación</b>	
3.1. Asesoramiento y apoyo técnico para el desarrollo de actividades y proyectos dirigidos a personas con discapacidad.	Área de Servicios Sociales	N° de actividades/proyectos en los que se ha colaborado N° de reuniones mantenidas		
3.2. Facilitar el intercambio técnico entre profesionales municipales y de las organizaciones sociales del sector.	Todas las áreas	N° de reuniones mantenidas especificando las Áreas Municipales participantes		
3.3. Colaboración en la difusión de las actividades organizadas por asociaciones de personas con discapacidad.	Área de Servicios Sociales	N° de colaboraciones establecidas		
3.4. Apoyo económico a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos destinados a personas con discapacidad, fomentando los que contemplen la doble discriminación (mujer-discapacidad) en sus actuaciones.	Área de Servicios Sociales	N° de proyectos subvencionados N° de proyectos que contemplen la doble discriminación (mujer-discapacidad) Crédito destinado		
3.5. Fomentar la participación en las actividades municipales estables a los colectivos con discapacidad.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	N° de entidades informadas de actividades		
3.6. Afianzar los grupos de trabajo del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad.	Área de Servicios Sociales	N° grupos de trabajo creados por año N° de sesiones de trabajo mantenidas		
3.7. Apoyo a la realización de actos, actividades y proyectos que realizan las entidades del sector de personas con discapacidad.	Todas las áreas	N° de actividades en la que se ha apoyado en su difusión		

3.8. Talleres de sensibilización en el ámbito escolar y campañas en centros municipales, en materia de accesibilidad y discapacidad.	Área de Servicios Sociales	Nº de talleres realizados Nº de centros participantes Nº de escolares participantes desglosados por sexo
3.9. Colaboración en la realización de actividades y/o jornadas relacionadas con la discriminación múltiple (mujer-discapacidad).	Área de Servicios Sociales	Nº de colaboraciones establecidas
3.10. Impulso de la participación de personas con discapacidad en actividades conmemorativas que organice el Ayuntamiento.	Todas las áreas	Nº de actos institucionales en los que participan personas con discapacidad y entidades del sector
3.11. Impulso de actuaciones de visibilización y empoderamiento de mujeres con discapacidad desarrolladas en el Centro Ocupacional.	Área de Servicios Sociales	Nº de actuaciones desarrolladas Nº de mujeres participantes

#### 4. Área de Formación



**Objetivos:**

- Intensificar la formación e información al personal municipal en materia de discapacidad y accesibilidad.
- Mejorar la calidad de la atención a personas con discapacidad en ámbitos municipales.

Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
4.1. Formación específica al personal municipal para mejorar la atención y la comunicación con personas con discapacidad (formación en lengua de signos, pautas de atención...).	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica Área de Servicios Sociales	Cursos o jornadas realizados Nº de personas asistentes, desagregadas por sexo

4.2. Inclusión de módulos formativos en torno a la discapacidad en la programación de la Escuela de Animación y Formación Juvenil.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Descripción de actuaciones realizadas
4.3. Establecer canales de información técnica entre servicios sociales municipales y entidades de atención a personas con discapacidad.	Área Servicios Sociales	Nº de actuaciones realizadas
4.4. Campañas de formación e información en la atención a personas con necesidades especiales tanto para el personal de AUVASA como para personas usuarias del transporte público.	Área de Seguridad y Movilidad	Nº de campañas formativas realizadas
4.5. Seminario sobre el II Plan de Accesibilidad para personal municipal, para mejorar la sensibilización y concienciación.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica.	Nº de personas asistentes, desagregadas por sexo
4.6. Organización de cursos sobre accesibilidad, seguridad y autoprotección en centros públicos.	Área de Hacienda , Función Pública y Promoción Económica	Nº de personas asistentes, desagregadas por sexo
4.7. Seminario sobre evacuación de personas con movilidad reducida.	Área de Hacienda , Función Pública y Promoción Económica	Nº de personas asistentes, desagregadas por sexo
4.8. Curso "Gestión de colaboradores con la discapacidad en la Administración Local".	Área de Hacienda , Función Pública y Promoción Económica	Nº de personas asistentes, desagregadas por sexo
4.9. Inclusión en el Plan de Formación Continua, dentro del Área de formación de habilidades específicas, un apartado en Formación para la Accesibilidad.	Área de Hacienda , Función Pública y Promoción Económica	Número de actividades formativas Nº de personas asistentes, desagregadas por sexo

II Plan de Accesibilidad / nivel sectorial

1. Área de Relación con el medio

1.1. Sector de intervención: Urbanismo




Objetivos:

- Favorecer y supervisar el cumplimiento de la accesibilidad universal en los espacios urbanos públicos, incluyendo mobiliario urbano, señalización, espacios urbanizados y espacios naturales.
- Mejorar la información sobre cumplimiento de accesibilidad y eliminación de barreras urbanísticas.
- Mejorar la información sobre elementos y vías accesibles en la ciudad.

Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
1.1.1. Dípticos para difusión de normativa sobre accesibilidad.	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	Actuación realizada sí/no Formatos utilizados
1.1.2. Dossier de buenas prácticas en materia de eliminación de barreras urbanísticas.	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	Actuación realizada sí/no Formatos utilizados
1.1.3. Mejora del estado del pavimento de las vías públicas y zonas verdes peatonalizaas.	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Nº de metros cuadrados de pavimento renovado
1.1.4. Reformar medianas con un ancho adecuado para sillas de ruedas.	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	Unidades de rebaje adaptadas en medianas
1.1.5. Establecimiento de itinerarios peatonales en vía pública y en zonas verdes.	Área de Seguridad y Movilidad Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Nº de itinerarios peatonales de nueva creación en vías públicas Nº de itinerarios peatonales en zonas verdes
1.1.6. Ordenación y sustitución del mobiliario urbano para facilitar el cruce y tránsito por las vías públicas.	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	Unidades de mobiliario desplazado o sustituido

<p>1.1.7. Incremento del número de semáforos acústicos, bien con dispositivos de funcionamiento continuo o accionados mediante mando a distancia, aumentando los tiempos, cuando sea necesario.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Número y tipos de dispositivos instalados en semáforos</p>
<p>1.1.8. Cumplimiento de accesibilidad en los nuevos itinerarios peatonales y adaptación de los antiguos a medida que se reformen (pasos de peatones, rebaje de bordillos...).</p>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda</p>	<p>Metros lineales de itinerario peatonal nuevo o adaptado</p>
<p>1.1.9. Implantación progresiva de pasamanos y barandillas en rampas, escaleras y en cambios de nivel según la normativa de aplicación, así como la mejora de la pendiente en las rampas del viario urbano.</p>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda</p>	<p>Unidades de pasamanos o barandillas nuevos o adaptados. Metros lineales de rampa adaptadas con pendiente mejorada</p>
<p>1.1.10. Establecimiento de áreas de descanso con bancos adaptados y apoyos isquiáticos en la vía pública, reforzando zonas próximas a centros de personas en situación de dependencia.</p>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda</p>	<p>Unidades nuevas de bancos adaptados Unidades nuevas de apoyos isquiáticos</p>
<p>1.1.11. Realizar el seguimiento de la adecuada señalización en obras municipales y en obras privadas.</p>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda</p>	<p>Número de obras inspeccionadas</p>
<p>1.1.12. Mantener e incrementar la supervisión del cumplimiento de la accesibilidad urbana.</p>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Metros lineales de itinerario peatonal inspeccionados</p>

1.2. Sector de intervención: Comunicación		
	<b>Objetivo:</b>	Mejorar la comunicación municipal con la ciudadanía, en servicios de información presenciales y en servicios electrónicos, estableciendo canales más accesibles.
Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
1.2.1. Incluir herramientas de navegación accesible sobre el portal municipal, adaptada a distintas discapacidades.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Actuación realizada sí/no
1.2.2. Facilitar la interpretación de lengua de signos española para la atención presencial a las personas sordas en los servicios municipales.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de personas atendidas, desagregadas por sexo
1.2.3. Canalizar las demandas ciudadanas en torno a la accesibilidad urbana a través del Servicio de Información Municipal.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de demandas recibidas Nº de demandas resueltas
1.2.4. Habilitación de un canal de comunicación a través del WhatsApp para recibir y canalizar demandas ciudadanas sobre accesibilidad urbana.	Área de Seguridad y Movilidad	Nº de demandas recibidas Nº de demandas resueltas
1.2.5. Mantener y/o mejorar dispositivos de comunicación alternativa existentes en el Servicio de Información Municipal.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Dispositivos instalados
1.2.6. Redactar documentos y formularios municipales en lectura fácil.	Todas las áreas	Nº de documentos adaptados



**1-3 Sector de intervención: Edificación**



**Objetivos:**

- Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva de edificios y dependencias municipales, aplicando el diseño accesible en su construcción y/o reforma.
- Fomentar la utilización de medios y productos que mejoren las condiciones de comprensión, tránsito, orientación y seguridad de los centros y dependencias municipales.

Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
1.3.1. Mejora de los accesos a los edificios de titularidad municipal con especial referencia a la instalación de puertas con célula fotoeléctrica, acceso cota cero...	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	Nº de accesos mejorados
1.3.2. Mejora de la señalización en los edificios y dependencias municipales (instalación de directorios, pictogramas, planos en relieve....).	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	Nº de indicadores o señales nuevos Nº de indicadores o señales adaptados
1.3.3. Reforma de aseos en edificios y dependencias municipales para hacerlos accesibles.	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	Nº de aseos adaptados
1.3.4. Instalación en los ascensores de edificios municipales de mecanismos de aviso sonoro, células fotoeléctricas, numeración en braille...	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	Nº de elevadores adaptados
1.3.5. Elaboración de un documento de buenas prácticas para el diseño de viviendas accesibles y su distribución en el sector de la construcción.	Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda	Medios utilizados para la difusión

<p>1.3.6. Favorecer progresivamente la mejora de la accesibilidad y la señalética en los centros cívicos, centros de personas mayores, otros centros municipales de participación ciudadana.</p>	<p>Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes Área de Servicios Sociales</p>	<p>Nº de intervenciones realizadas  Espacios en los que se ha mejorado la accesibilidad</p>
<p>1.3.7. Mejorar la adaptación de los salones de actos y teatros de centros cívicos centros de personas mayores y otros centros municipales de participación ciudadana.</p>	<p>Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes Área de Servicios Sociales</p>	<p>Nº de intervenciones realizadas  Espacios en los que se ha mejorado la accesibilidad</p>
<p>1.3.8. Incorporación de criterios de accesibilidad cognitiva y lectura fácil en la señalética de edificios y dependencias municipales.</p>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda</p>	<p>Nº de indicadores o señales nuevas o adaptadas</p>
<p>1.3.9. Difusión del grado de accesibilidad de los edificios nuevos.</p>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda</p>	<p>Medios utilizados para la difusión</p>
<p>1.3.10. Prestar especial atención a la accesibilidad de las zonas próximas a los centros de atención a personas con discapacidad o dependencia.</p>	<p>Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda</p>	<p>Nº de accesos mejorados</p>
<p>1.3.11. Elaboración de planes de emergencia en centros cívicos, incluyendo actuaciones para la mejora de la comprensión cognitiva.</p>	<p>Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes</p>	<p>Nº de planes de emergencia elaborados</p>
<p>1.3.12. Potenciar la instalación del bucle magnético en edificios de participación ciudadana.</p>	<p>Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes</p>	<p>Nº dispositivos instalados</p>

**1.4. Sector de intervención: Movilidad y transporte**

	<p><b>Objetivos:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la movilidad y la seguridad en desplazamientos por el espacio urbano.</li> <li>• Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva en la red de autobuses urbanos, incluyendo actuaciones en la flota de vehículos y en las paradas y marquesinas.</li> <li>• Mejorar la utilización del transporte privado para personas con movilidad reducida en sus desplazamientos y aparcamientos.</li> </ul>
<p><b>Actuaciones</b></p>	<p><b>Órgano responsable</b></p>	<p><b>Indicadores de evaluación</b></p>
<p>1.4.1. Difusión del grado de accesibilidad con que cuentan los distintos modos de transporte público.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de campañas sobre transporte público, con información sobre accesibilidad</p>
<p>1.4.2. Renovación progresiva de la flota de autobuses urbanos según criterios de accesibilidad total.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de autobuses sustituidos según criterios de accesibilidad</p>
<p>1.4.3. Mejoras en la señalización, iluminación e información sobre servicios y horarios en las marquesinas y paradas de los autobuses urbanos, a través de sistemas visuales y sonoros.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de paradas en las que se ha actuado</p>
<p>1.4.4. Establecimiento de apoyos isquiáticos en las paradas de autobuses.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de marquesinas en las que se han instalado apoyos isquiáticos</p>
<p>1.4.5. Potenciar la información en formatos accesibles, en los puntos de información de transporte público.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de puntos informativos con información accesible</p>
<p>1.4.6. Mejora de los sistemas de seguridad y anclajes para personas usuarias de sillas de ruedas en el interior de autobuses urbanos.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de actuaciones de mejora de los sistemas de seguridad y anclaje para sillas de ruedas</p>

1.4.7. Adaptación de los planos de las líneas de autobuses urbanos a lectura fácil.	Área de Seguridad y Movilidad	Nº de planos adaptados/distribuidos
1.4.8. Actualización de la App y web de AUVASA para maximizar la accesibilidad y usabilidad en la aplicación móvil y obtener la certificación de accesibilidad para sitios web conforme a la norma técnica WCAG 2.0.	Área de Seguridad y Movilidad	Actuación realizada sí/no
1.4.9. Realización de la Guía de Diseño e Implantación de las paradas de transporte público en el espacio urbano, siguiendo criterios de ergonomía aplicada, confort y seguridad.	Área de Seguridad y Movilidad	Actuación realizada sí/no Formatos utilizados para su difusión
1.4.10. Realización de la Guía de Diseño e Implantación Integral de señalización visual, digital y háptica en las paradas de transporte público.	Área de Seguridad y Movilidad	Actuación realizada sí/no Formatos utilizados para su difusión
1.4.11. Actuaciones de mejora de la accesibilidad en en paradas de transporte público (paneles informativos, iluminación permanente con luces de led...).	Área de Seguridad y Movilidad	Nº de paradas en las que se ha actuado Medidas de mejora establecidas
1.4.12. Gestión de ayudas económicas para personas con movilidad reducida destinadas a la utilización de taxis.	Área de Servicios Sociales	Nº de personas beneficiarias, desagregadas por sexo Cuantía global destinada
1.4.13. Concesión de tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida.	Área de Seguridad y Movilidad	Nº de solicitudes concedidas

<p>1.4.14. Adecuar las plazas de aparcamiento a las necesidades reales de las personas con movilidad reducida.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda</p>	<p>Nº de plazas en las que se han adecuado las dimensiones</p>
<p>1.4.15. Adecuar la señalización horizontal y vertical de las plazas de aparcamiento reservadas para personas con movilidad reducida.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de plazas en las que se ha adecuado la señalización</p>
<p>1.4.16. Actualización de la información de las plazas de aparcamiento reservado a personas con movilidad reducida, a través de la web municipal.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de plazas actualizadas en la web municipal</p>
<p>1.4.17. Evitar el mal uso de las plazas de estacionamiento de personas con movilidad reducida con aumento de medidas de sensibilización y vigilancia.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de campañas de sensibilización Nº de sanciones impuestas por estacionamiento indebido</p>
<p>1.4.18. Introducir dispositivos de consulta sobre la disponibilidad de las plazas de aparcamiento reservado.</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de plazas en las que se instales dispositivos de consulta de disponibilidad</p>
<p>1.4.19. Adaptación de las máquinas de la ORA con criterios de lectura fácil, mejora del tamaño de la letra...</p>	<p>Área de Seguridad y Movilidad</p>	<p>Nº de expendedores adaptados</p>

## 2. Área de Participación Activa

### 2.1. Sector de intervención: Cultura y turismo



**Objetivos:**

- Mejorar la accesibilidad física, sensorial y cognitiva, en los servicios y productos turísticos y culturales de competencia municipal, así como en los centros bibliotecarios municipales.
- Mejorar los formatos utilizados para la información de los productos turísticos y culturales de competencia municipal.
- Fomentar las mejoras de accesibilidad en la oferta cultural y turística de competencia privada.

Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
2.1.1. Favorecer la presencia de intérpretes de lengua de signos en los espacios culturales convocados a instancia municipal.	Área de Cultura y Turismo	Nº de actos culturales con servicio de intérprete de lengua de signos
2.1.2. Promover la accesibilidad en las salas de exposiciones municipales.	Área de Cultura y Turismo	Número y descripción de mejoras realiza
2.1.3. Adaptación progresiva de los contenidos de los museos municipales con medidas de accesibilidad física, sensorial y cognitiva.	Área de Cultura y Turismo	Número y descripción de mejoras realiza
2.1.4. Mejorar la accesibilidad cognitiva en guías, folletos, planos, señalización... en museos y salas de exposiciones municipales.	Área de Cultura y Turismo	Nº de guías adaptadas
2.1.5. Instalación de puntos de información visuales y sonoros en las dependencias municipales de competencia cultural.	Área de Cultura y Turismo	Nº de puntos de información instalados
2.1.6. Editar información sobre recursos turísticos municipales de la ciudad, en formatos accesibles, especificando las medidas de accesibilidad de dichos recursos.	Área de Cultura y Turismo	Actuaciones realizadas Medios para su difusión

2.1.7. Mejorar la accesibilidad de las rutas culturales por la ciudad.	Área de Cultura y Turismo	Nº de rutas accesibles realizadas
2.1.8. Mejorar las condiciones económicas de acceso a actividades culturales para personas con discapacidad y acompañantes profesionales.	Área de Cultura y Turismo	Medidas adoptadas
2.1.9. Adaptación progresiva de las bibliotecas municipales para hacer accesibles personas con necesidades especiales sus servicios, fondo e instalaciones.	Área de Educación, Infancia e Igualdad	Nº de actuaciones realizadas Nº de centros bibliotecarios
2.1.10. Dotar de un fondo bibliográfico, a los centros bibliotecarios, de documentos en formatos alternativos: braille, audio, libros, lectura fácil, tipografía grande...	Área de Educación, Infancia e Igualdad	Nº de formatos utilizados Nº de documentos en formatos alternativos
2.1.11. Diseñar un programa de actividades específico en los centros bibliotecarios para personas con discapacidad.	Área de Educación, Infancia e Igualdad	Nº de actividades realizadas para personas con discapacidad Nº de participantes, desagregados por sexo
2.1.12. Puesta en marcha de clubes de lectura fácil para personas con dificultades de comprensión lectora.	Área de Educación, Infancia e Igualdad	Nº de clubes creados Nº de sesiones celebradas Nº de personas con discapacidad participantes, desagregados por sexo
2.1.13. Adaptar y facilitar la accesibilidad de los servicios presenciales y virtuales para personas con discapacidad.	Área de Educación, Infancia e Igualdad	Nº de actuaciones de información realizadas a instituciones del sector
2.1.14. Realización de campañas de concienciación dirigidas al sector turístico de la ciudad, para potenciar las ventajas de lograr una mayor accesibilidad en su equipamiento.	Área de Cultura y Turismo	Actuaciones realizadas

## 2.2. Sector de intervención: Ocio y deportes



**Objetivos:**

- Mejorar la comprensión, acceso y utilización de zonas de ocio de competencia municipal.
- Favorecer la inclusión de menores y jóvenes con diversidad funcional en la oferta de ocio adaptando contenidos y servicios.
- Facilitar la participación de las personas con diversidad funcional en las actividades deportivas municipales, mejorando la accesibilidad a instalaciones, servicios y equipamientos.

Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
2.2.1. Promover la ubicación preferente y espacios accesibles en las actividades de ocio en centros cívicos y centros municipales.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de plazas reservadas en teatros de CC y CM
2.2.2. Medidas para mejorar la participación de menores con discapacidad en actividades de centros cívicos (incrementar ratio de monitores, apoyos puntales de personal externo...).	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Medidas adoptadas
2.2.3. Facilitar la participación de jóvenes con discapacidad en los programas de ocio.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de actividades y nº de participantes con discapacidad en actividades de ocio, desagregados por sexo
2.2.4. Realización de un inventario de espacios naturales municipales accesibles.	Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Realizado inventario sí/no Medios para la difusión
2.2.5. Información gráfica sobre la accesibilidad en la entrada de parques y zonas verdes.	Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Nº de parques y espacios en los que se ha instalado información gráfica
2.2.6. Extender progresivamente la instalación de columpios de integración y/o adaptados en los parques municipales.	Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad	Nº de parques con columpios de integración y/o adaptados



2.2.7. Mejora del sistema de grúas y elevadores motorizados en piscinas municipales.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de elevadores adaptados
2.2.8. Aumentar la temperatura del agua en aquellas instalaciones frecuentes por personas con escasa movilidad.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Piscinas en las que se ha aumentado la temperatura del agua
2.2.9. Impulso de medidas de mejora de la accesibilidad en instalaciones deportivas municipales.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Medidas adoptadas
2.2.10. Fomento de la participación de personas con diversidad funcional en la programación deportiva de la ciudad.	Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes	Nº de eventos deportivos

### 3. Área de Mejora de la Empleabilidad

#### 3.1. Sector de intervención: Formación para el Empleo



**Objetivos:**

- Facilitar y fomentar el acceso a planes de formación y mejora en la búsqueda de empleo de personas con discapacidad.
- Mejorar el proceso de orientación personalizada y apoyo en la búsqueda de empleo de personas con discapacidad.

Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
3.1.1. Ofertar a personas con discapacidad acciones formativas promovidas desde el Centro de Formación para el Empleo, como colectivo prioritario.	Área de Servicios Sociales	Nº de actuaciones formativas de las que se informa Nº de personas con discapacidad participante en acciones formativas
3.1.2. Promover actuaciones de orientación laboral para personas con discapacidad.	Área de Servicios Sociales	Nº de actuaciones realizadas Nº de personas participantes
3.1.3. Mantener y reforzar actividades y servicios en el Centro Ocupacional para personas con discapacidad Intelectual.	Área de Servicios Sociales	Datos anuales de participantes, desagregados por sexo e información de proyectos y actividades realizadas
3.1.4. Potenciar el servicio de orientación laboral del Centro Ocupacional municipal.	Área de Servicios Sociales	Nº de personas participantes en el servicio de orientación laboral, desagregadas por sexo Nº de acciones formativas en las que participan
3.1.5. Mantener actualizada la información de funcionamiento y actividades del centro ocupacional municipal a través de su blog.	Área de Servicios Sociales	Blog actualizado SI/NO

**3.2. Sector de intervención: Empleo y autoempleo**



**Objetivos:**

- Apoyo a programas y proyectos de integración laboral de personas con discapacidad.
- Apoyar la autonomía profesional y laboral de personas con discapacidad.
- Fomentar la contratación pública y privada de personas con discapacidad.

Actuaciones	Órgano responsable	Indicadores de evaluación
3.2.1. Fomentar la sensibilización empresarial para la contratación de personas con discapacidad.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Actuaciones realizadas
3.2.2. Elaboración de una Guía Básica de Contratación de personas con discapacidad.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Formatos utilizados para la difusión
3.2.3. Implantación de módulos sobre contratación socialmente responsable en los programas de formación para la creación de empresas.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Nº Personas participantes en la formación, desagregadas por sexo
3.2.4. Apoyo a la creación de empresas por personas con discapacidad, a través de subvenciones y becas emprendedoras.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Nº de personas con discapacidad que acceden, desagregadas por sexo
3.2.5. Promover la asistencia técnica a entidades para la contratación de personas con discapacidad.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Nº de entidades informadas
3.2.6. Apoyo técnico a personas con discapacidad que quieran ser emprendedoras, ofreciendo asistencia técnica especializada adaptada a sus necesidades e informando sobre ventajas, desventajas y riesgos reales.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Nº de personas atendidas , desagregadas por sexo
3.2.7. Apoyo económico a entidades sin ánimo de lucro para proyectos de mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad.	Área de Servicios Sociales	Nº de subvenciones concedidas
3.2.8. Incremental el porcentaje de contratación de personas con discapacidad en la plantilla del Ayuntamiento más del 2% que marca la Ley.	Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica	Informe cuatrimestral del porcentaje de personas con discapacidad en plantilla municipal

**Por una ciudad social, plural y compartida**



crianzas  
escénicas

El Farolito

LOCAL  
CULTURAL









Ayuntamiento de  
**Valladolid**



VALLADOLID  
ciudad amiga

